



Resolución N° 116/2022

Acta: 743

Fecha: 23/03/2022

Por la cual se conceden becas a estudiantes y docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, para representar a la Universidad Nacional del Este en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos del 22 al 27 de mayo del 2022.

Ciudad del Este, 23 de marzo del 2022.

Vista: La nota presentada por el Univ. Alan René Domínguez Larrosa, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la que solicita beca para participar en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos del 22 al 27 de mayo del 2022, “y”

Considerando: Que, la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de American University Washington College of Law ha publicado su convocatoria para la edición 2022 del Concurso Interamericano de Derechos Humanos con el tema “*Cambio Climático y Derechos Humanos: Impactos, Responsabilidades y Oportunidades*”, cuyas rondas orales del Concurso tendrán lugar en el Campus de la American University Washington College of Law en la Ciudad de Washington D.C. Estados Unidos, del 22 al 27 de mayo del 2022.

Que, el concurso es considerado el único evento trilingüe (inglés, español y portugués) establecido para entrenar a estudiantes de Derecho en cómo usar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos como una instancia legítima para reparar violaciones de Derechos Humanos, donde estudiantes discuten un caso hipotético mediante la presentación de un memorial escrito y de argumentos orales frente a expertos en Derechos Humanos quienes actúan representando a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Que, por Memorando N° 107/2022, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNE, informa que las partidas presupuestarias asignada a la UNE en el Ejercicio Fiscal 2022 han sufrido drástico recorte ante la crisis económica surgida por la pandemia, que trajo consigo las restricciones presupuestarias por parte de la entidad estatal por lo que, esta Dirección informa la factibilidad del 50% del costo total solicitado; dentro del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a ser imputado en el Rubro 841 – Becas, FF:10 “Recursos del Tesoro” Programa 001 – Coordinación General, para el apoyo económico a otorgarse al equipo de Paraguay, conformado por estudiantes y docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este.

Que, la Comisión de Becas del Consejo Superior Universitario ha emitido su dictamen con el siguiente parecer: Analizadas las documentaciones del Expdte. N° 671, esta comisión da curso favorable al pedido, para ser otorgado el monto de USD. 550 (quinientos cincuenta dólares estadounidenses) a cada integrante de la comitiva de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, a ejecutarse en el Rubro 841 – Becas, FF:10 “Recursos del Tesoro” Programa 001 – Coordinación General.

Que, el Decreto Reglamentario N° 6581/2022 de la Ley 6873/2022 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 establece para aquellos Organismos y Entidades del Estado (OEE) que tengan previsiones de créditos presupuestarios en el Objeto del Gasto 841 "Becas", podrán otorgar las becas al personal público o particulares de conformidad a los fines, objetivos o metas previstos en los programas y proyectos institucionales, a las disposiciones del Clasificador Presupuestario, la reglamentación de la presente ley y el Reglamento Interno de la institución.

Que, la Universidad Nacional del Este, cuenta con un Reglamento General, que en su Cap. 5 del Reglamento de otorgamiento de Becas establece las condiciones para la concesión de las becas.

Resolución del CSU N° 116/2022, Pagina 1 de 2





Que, el Consejo Superior Universitario estudió, consideró y aprobó el otorgamiento de becas a estudiantes y docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, para representar a la UNE en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos del 22 al 27 de mayo del 2022.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE

Art. 1° **CONCEDER** becas a estudiantes y docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, para representar a la UNE en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos del 22 al 27 de mayo del 2022, en atención a la siguiente nómina:

N°	Nombres y Apellidos	Estamento	C.I. N°	Monto en USD.
01	Prof. Mag. Lidia Liliana Cardozo Portillo.	Docente	4.312.038	550.
02	Univ. Alán René Domínguez Larrosa.	Estudiante	5.693.081	550.
03	Univ. Jazmín Aracelli Samudio Centurión.	Estudiante	4.010.309	550.
Total				USD. 1650 (mil seiscientos cincuenta dólares estadounidenses)

Art. 2° **DISPONER** que el monto a ser otorgado, correspondiente al 50% de lo solicitado, sea de USD. 1650 (mil seiscientos cincuenta dólares estadounidenses), que corresponde a USD. 550 (quinientos cincuenta dólares estadounidenses) a cada uno, atendiendo la cotización del día de la moneda nacional, el monto en guaraníes corresponde **11.583.000** (once millones quinientos ochenta y tres mil guaraníes) para toda la delegación de la UNE, a ser imputado del Objeto de Gasto 841 – Becas de la Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” del Programa 001- Coordinación General, según disponibilidad presupuestaria.

Art. 3° **DISPONER** que los beneficiarios de las becas eleven un informe al Rectorado de la Universidad Nacional del Este con los comprobantes respaldatorios respectivos de la beca usufructuada.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario – CSU



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Presidente - CSU